



## C I R C U L A R CSJCAC20-39

Fecha: **3 de abril de 2020**

Para: **SERVIDORES JUDICIALES DISTRITO JUDICIAL MANIZALES Y ADMINISTRATIVO DE CALDAS.**

De: **CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA**

Asunto: **“BALANCE EMERGENCIA SANITARIA Y PLAN DE ACCIÓN”**

---

Reflexionar sobre el papel central que cumple la rama judicial para asegurar la vigencia del Estado Social de Derecho, es oportuno y necesario, más aún hoy frente a la declaratoria de la emergencia sanitaria, económica y social por parte del gobierno nacional, en desarrollo de la cual autoridades de distinto orden vienen emitiendo diversas normas para enfrentar el COVID-19.

Y así como el órgano ejecutivo viene funcionando en todo el país y las autoridades del sector salud vienen haciendo lo propio para garantizar la vida de los ciudadanos, la rama judicial no ha sido la excepción.

Hoy, desde sus hogares, los servidores judiciales bajo las directrices del Consejo Superior de la Judicatura y su acompañamiento permanente a través de las distintas unidades, entre ellas, la Escuela Judicial “Rodrigo Lara Bonilla”, están garantizando los derechos fundamentales de los ciudadanos, brindándoles el acceso a la justicia, en los distintos rincones del país, preservando los derechos fundamentales y el equilibrio de pesos y contrapesos necesarios en toda democracia.

Es de anotar que frente a la vertiginosidad del fenómeno y su carácter imprevisible, ningún sector, incluida la rama judicial, estaba preparado para asumir un desafío de esa magnitud; sin embargo, éste hizo posible el despliegue de múltiples esfuerzos para garantizar el funcionamiento del Estado en los aspectos esenciales y contener eficazmente la pandemia; la rama judicial tampoco fue la excepción.

En ese sentido, el Consejo Superior de la Judicatura y la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial, han tomado gradualmente las medidas del caso.

Igualmente, el Consejo Seccional de la Judicatura y la Dirección Seccional de Administración Judicial de Caldas, han brindado el apoyo y soporte que han requerido los despachos judiciales, a efecto de garantizar el funcionamiento de los



mismos, dentro de los parámetros de prevención sanitaria advertidos por las autoridades competentes.

Al respecto, los servidores judiciales del Distrito, en su inmensa mayoría, han estado a la altura de las circunstancias y, de manera proactiva y diligente han venido afianzándose en el uso de las tecnologías de la información y en la exploración de los métodos de trabajo que faciliten su labor desde la casa.

Igualmente, cuando han requerido su desplazamiento a las sedes judiciales han velado, responsablemente, por el uso de los elementos suministrados por la Dirección Seccional y el acatamiento de las normas de auto-cuidado, temas estos frente a lo cual se les ha ilustrado por distintos medios.

También ha sido positiva la respuesta de los servidores judiciales a las jornadas de capacitación virtual que ha brindado la Escuela Judicial sobre el uso de las herramientas tecnológicas.

Este fructífero balance confirma que las crisis son las mejores oportunidades para demostrar la recursividad, el ingenio y el trabajo en equipo para salir adelante de un hecho inusitado, tal y como lo ha hecho, y lo seguirá haciendo la judicatura caldense, virus que puso en evidencia nuestra fragilidad y vulnerabilidad como especie.

También esta crisis nos ratifica el privilegio de contar con un salario y un trabajo en condiciones dignas, en un país donde la inequidad y el desempleo son la regla, contexto que hoy más que nunca nos debe convocar para estar a la altura de las circunstancias frente al panorama desolador que aguarda a muchas familias que no han podido derivar su sustento, entre ellos, los litigantes.

Pese a lo hasta ahora hecho, se requiere que redoblemos esfuerzos de aquí en adelante, desde nuestras casas, atendiendo las medidas de confinamiento, que tanto autoridades nacionales como locales han proferido.

Por ello los convoco a que estemos expectantes de las medidas que el Gobierno Nacional y/o el Consejo Superior de la Judicatura tomen en éste sentido, con el fin de ampliar el servicio que podamos prestar desde nuestros hogares, con la certeza que por vía excepcional tendremos que acercarnos a los despachos judiciales bien a consultar expedientes, ora a escanearlos, previa protección utilizando los elementos necesarios para proteger nuestras vidas.

Es por todo lo anterior, que los invito a reflexionar acerca del aporte efectivo que como parte de una de las tres ramas del poder público y como servidores públicos, podamos brindar a partir del desempeño íntegro, cabal y efectivo de las funciones y responsabilidades que nos corresponden, y, trabajemos, como hasta ahora lo venimos haciendo, en procura de que los ciudadanos más desprotegidos,



y los que hoy por fuerza de las circunstancias entraron en ese grupo, “frente al cual somos unos privilegiados”, puedan recibir el servicio de justicia, ahora más que nunca, oportuno y práctico, haciendo honor a que pertenecemos a un Estado Social de Derecho como lo consagra nuestra constitución Política.

Esa será la mínima contribución que como rama y como servidores públicos podremos hacer frente a una sociedad atónita que hoy, como nunca, reclama el espíritu de solidaridad y empatía de sus ciudadanos, así como la grandeza e hidalguía de sus líderes.

Estaremos atentos a las medidas que el Consejo Superior conforme a sus competencias pueda tomar, ente tanto, la corporación que presido, al igual que el Director de administración judicial, les deseamos una semana de recogimiento, de oración, y de mucha unión familiar, no sin antes agradecerles a todos los servidores judiciales que de una u otra forma nos han aportado ideas, sugerencias con el fin de ampliar nuestras competencias.

Cordial y atento saludo,

**MARIA EUGENIA LÓPEZ BEDOYA**  
Presidenta